

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *SERVICIO* cuyo objeto es LOS TRABAJOS DE CREATIVIDAD, MAQUETACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO DE LA TEMPORADA DE GRANDES CONCIERTOS 2023-2024 Y EL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA 2024 DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.000,- euros
- IVA*: 21% 2.940,- euros
- Presupuesto base de licitación: 16.940,- euros, IVA incluido.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los trabajos a realizar serán durante un año desde la firma del contrato. Los plazos de entrega serán marcados por el Departamento de Comunicación con 48 horas de antelación mínima.

d) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Unidad de Comunicación y Patrocinio de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Unidad de Comunicación y Patrocinio.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se detallan los diferentes elementos o piezas a elaborar. Los materiales a realizar son aproximados y pueden ser sustituidos por otros similares.

TEMPORADA DE GRANDES CONCIERTOS

Diseño creatividad Formato mupi	120x175 cm Se podrán solicitar dos versiones más con conciertos específicos.
Adaptación Pancarta exterior	300 x461 cm Se podrán solicitar dos versiones más con conciertos específicos
Diseño mupi interior	9:16 (formato digital) Formato genérico Plantilla y adaptaciones de cada uno de los conciertos, incluidos los de fuera de abono. 16 +1
Adaptación cartel	32x45 cm Se podrán solicitar dos versiones más con conciertos específicos

Adaptación cartel vinilo interior bus	A4 Se podrán solicitar dos versiones más con conciertos específicos
Valla de 8X3 (diferentes modelos hasta 4)	800x300 cm
Exterior Buses	Plus: lateral (1) 300x220 lateral (2) 150x220 Trasera 198x60
Adaptaciones web y redes	<p>1) Creatividades <u>página Web</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vertical: de 320 ancho x 480 alto píxeles. • Horizontal: 960 x 640 píxeles. • Destacado horizontal de primera: 571 x 170 píxeles. • Cabeceras web: 1160 x 166 píxeles. • Imagen evento y noticias: 960x640 píxeles. • Banner cabecera: 2050 x 780 píxeles. • Icono home: 203x83 (la pastilla). <p>2) Creatividades <u>redes sociales</u></p> <p><i>Facebook / Twitter</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisos / última hora: 1200 x 600 píxeles. Foto más datos básicos de actividad. • Cartela evento: 1200 x 600 píxeles • Portada FB: 820 x 312 píxeles <p><i>Instagram</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda diaria stories: 1080x1920 Foto de portada: 820 x 312 píxeles • Avisos / última hora stories: 1080x1920 Foto de portada: 820 x 312 píxeles • Post actividades: 1200x1200 píxeles • Cabecera reels 1080x1920 píxeles • Steakers para stories píxeles <p><i>TikTok</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabecera tiktok
Publicidades prensa escrita	Hasta 20 adaptaciones
Banners animados	Hasta 20 adaptaciones
Preparación archivos para video (cartelas)	Adaptación archivos a 16:9 hasta un máximo de 6
Folleto	10x21 Avance Hasta 32 páginas

Abono	14 x 10'6 cms Abono temporada 2 versiones de medios abonos
Programas de mano Creación de tres maquetas para la finalización del trabajo en imprenta.	Tamaño A5 8-16-32 páginas (tres modelos)
Redacción y grabación cuñas promoción del ciclo en el Laboratorio Audiovisual	20" hasta dos modelos
Maquetación dossier informativo	Pdf de hasta 36 páginas con información del ciclo.
Edición spot 20 segundos	Spot con animaciones gráficas que desarrolle el cartel y según especificaciones proporcionadas por Zaragoza Cultural

CICLO DE INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA

Diseño creatividad Formato mupi	120x175 cm
Adaptación Pancarta exterior	300 x461 cm
Diseño mupi interior	9:16 (formato digital) Tres versiones diferentes (una por mes)
Adaptación cartel	32x45 cm
Adaptación cartel vinilo interior bus	A4
Exterior Buses	Plus: lateral (1) 300x220 lateral (2) 150x220 Trasera 198x60
Carteleras	68 x 184 cm
Publicidades varias por confirmar	Hasta 10 adaptaciones
Banners por confirmar	Medidas por determinar
Adaptaciones web y redes	3) Creatividades <u>página Web</u> : <ul style="list-style-type: none"> • Vertical: de 320 ancho x 480 alto pixeles. • Horizontal: 960 x 640 pixeles. • Destacado horizontal de primera: 571 x 170 píxeles. • Cabeceras web: 1160 x 166 píxeles. • Imagen evento y noticias: 960x640 píxeles. • Banner cabecera: 2050 x 780 píxeles. • Icono home: 203x83 (la pastilla). 4) Creatividades <u>redes sociales</u>

	<p><i>Facebook / Twitter</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisos / última hora: 1200 x 600 píxeles. Foto más datos básicos de actividad. • Cartela evento: 1200 x 600 píxeles • Portada FB: 820 x 312 píxeles <p><i>Instagram</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda diaria stories: 1080x1920 Foto de portada: 820 x 312 píxeles • Avisos / última hora stories: 1080x1920 Foto de portada: 820 x 312 píxeles • Post actividades: 1200x1200 píxeles • Cabecera reels 1080x1920 píxeles • Steakers para stories píxeles <p><i>TikTok</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabecera tiktok
Folleto	Desplegable de 4 cuerpos doble (8 cuerpos plegado)de 10 x 21 cm cerrado
Programas de mano	13 programas de mano díptico A5 según maqueta previamente aprobada
Abono	14 x 10'6 cm
Redacción texto cuñas y grabación en el Laboratorio Audiovisual	20" un modelo
Maquetación dossier informativo	Pdf de hasta 24 páginas con información del ciclo.
Edición spot 20 segundos	Spot con animaciones gráficas que desarrolle el cartel y según especificaciones proporcionadas por Zaragoza Cultural.

Los adjudicatarios deberán dar de alta en el depósito Legal en Aragón todos los materiales que realicen. De conformidad con las disposiciones que regulan el Depósito Legal en Aragón (Decreto 181/2012, de 17 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se regula del depósito legal en Aragón, BOA nº 145, de 26-07-2012), realizaran el trámite de solicitar en nuestra oficina número de Depósito Legal para sus publicaciones. En La forma más rápida para la obtención del nº de Depósito Legal es vía web: <http://plan.aragon.es/biblioaragon/dlegal.nsf/solicitud>

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo será de **DIEZ DÍAS** naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 12,00 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante el envío de correo electrónico dirigido al correo electrónico: pmairo@zaragozacultural.com La documentación técnica y la documentación administrativa (incluida la oferta económica) deberán ir separadas en sendos correos.

Cualquier duda de procedimiento será resuelta en ese mismo correo.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en dos documentos pdf claramente diferenciados, indicando en el nombre del archivo si es la información técnica o la administrativa. En la parte administrativa deberá detallarse la siguiente información:

- Número de referencia del contrato menor: **C.M 07/2023**
- Objeto del contrato, **CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE CREATIVIDAD, MAQUETACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO DE LA TEMPORADA DE GRANDES CONCIERTOS 2023-2024 Y EL CICLO DE INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA 2024 DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA.**
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico pmairo@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721451.

Cada licitador podrá presentar **una única proposición en el plazo señalado** en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la determinación de la oferta seleccionada se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

6.1 CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 60 puntos

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

La propuesta técnica constará de:

- Propuesta técnica de gestión de identidad corporativa del Auditorio y de su línea gráfica para lograr una imagen de coherencia en todos los ciclos que se recogen en esta licitación. **25 puntos**
- Una prueba de maquetación (boceto) de un mupi y/o un lateral de un bus de cada ciclo. **25 puntos.**
- Se detallará el plan de trabajo propuesto (metodología de trabajo). **10 puntos**

Los criterios de adjudicación:

- Coherencia
- Claridad
- Posicionamiento del Auditorio como equipamiento de música clásica internacional.

6.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

La propuesta económica debe presentarse en un sobre cerrado.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será durante el plazo de vigencia del contrato.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El adjudicatario expedirá una factura a la finalización de cada uno de los trabajos encargados, conforme a lo dispuesto en la Memoria Técnica.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

m) MODIFICACIONES PREVISTAS, EN SU CASO:

En caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben concurrir para hacer uso de dicha facultad, no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del presupuesto base de licitación, excluido IVA, integrando dicho importe el valor estimado del contrato, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1 LCSP.

La modificación deberá aprobarse por el órgano de contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.